

<b>TÍTULO DEL INFORME</b>	<b>FECHA DE INFORME</b>		
Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto, primer trimestre 2024	<b>Año:</b> 2024	<b>Mes:</b> 04	<b>Día:</b> 30

<b>OBJETIVO:</b>	Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de Control Interno de Gestión, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.
<b>ALCANCE:</b>	El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el primer trimestre 2024 y comparación del mismo periodo de la vigencia anterior.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339 y 346)</li> <li>• Ley 1940 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.</li> <li>• Resolución Rectoral 0870 del 2018 "Por medio de la cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se establecen compromisos por parte de la comunidad universitaria".</li> <li>• Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</li> <li>• Plan Institucional de Austeridad vigencia 2024.</li> </ul>

**CONTENIDO**

El informe se efectúa con relación a los siguientes aspectos:


- Impresos y publicaciones.
- Persona natural en la modalidad de contrato de prestación de servicios.
- Personal administrativo en la modalidad planta.
- Personal docente en la modalidad de planta y ocasional.
- Gastos en servicio de energía.
- Gastos en servicio de agua.
- Arriendos.
- Mantenimiento a bienes inmuebles.
- Viático personal de nómina planta y docentes.
- Tiquetes.
- Asignación de gasolina y mantenimiento de vehículos oficiales.
- Inventarios.

**COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2024 - PRIMER TRIMESTRE 2023**

<b>CONCEPTO DE GASTOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
<b>Impresos y publicaciones</b>				
Impresos y publicaciones	\$82.180.000	\$119.667.856	-\$37.487.854	-31,33%
<b>Persona natural en la modalidad de contrato de prestación de servicios</b>				
Contratos prestación de Servicios	\$6.850.504.605	\$6.240.275.257	\$610.229.348	9,78%
Contratos prestación de servicios liquidados	\$1.631.221.006	\$ 1.423.924.662	\$207.296.344	14,56%
Contratos con funciones de Proyección Social	\$201.539.350	\$ 181.808.877	\$19.730.473	10,85%

<b>CONCEPTO DE GASTOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>%</b>
Contratos con funciones de Investigación	\$280.076.914	\$ 241.061.756	\$39.015.158	16,18%
<b>Arrendamientos</b>				
Arriendos (centro de idiomas)	\$27.400.000	\$ 65.025.210	-\$37.625.210	-57,86%
<b>Mantenimiento a bienes inmuebles</b>				
Mantenimiento a bienes inmuebles	\$ 569.711.755	\$ 445.958.523	\$123.753.232	27,75%
<b>Viáticos</b>				
Viáticos y gastos de Viaje	\$54.107.792	\$ 22.057.754	\$32.050.038	145,30%
Prácticas	\$63.190.240	\$ 44.145.423	\$19.044.817	43,14%
<b>Tiquetes</b>				
Personal de planta	\$3.253.640	\$ 7.280.502	-\$4.026.862	-55,31%
Personal docente	\$2.016.160	\$ 831.650	\$1.184.510	142,43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 122.567.832</b>	<b>\$ 74.315.329</b>	<b>\$48.252.503</b>	<b>64,93%</b>
<b>Nómina Personal administrativo</b>				
Planta	\$2.006.052.217	\$ 1.546.181.844	\$459.870.373	29,74%
Trabajadores Oficiales	\$530.677.841	\$ 482.361.755	\$48.316.086	10,02%
<b>Nómina Personal docente</b>				
Planta	\$4.722.673.462	\$ 3.039.516.072	\$1.683.157.390	55,38%
Ocasional	\$2.530.923.071	\$ 2.051.215.483	\$479.707.588	23,39%
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.790.326.591</b>	<b>\$7.119.275.154</b>	<b>\$2.671.051.437</b>	<b>37,52%</b>
<b>Horas extras</b>				
Horas extras	\$72.546.251	\$ 63.694.493	\$8.851.758	13,90%
<b>Servicios públicos</b>				
<b>Gastos en servicio de energía</b>				
Sede Granada	\$18.682.230	\$ 15.048.780	\$3.633.450	24,14%
Sede Manacacias	\$739.970	\$ 759.260	-\$19.290	-2,54%
Sede Restrepo	\$1.178.050	\$ 836.720	\$341.330	40,79%

CONCEPTO DE GASTOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
Sede Cenar	\$667.890	\$ 797.210	-\$129.320	-16,22%
<b>TOTAL</b>	<b>\$21.268.140</b>	<b>\$17.441.970</b>	<b>\$3.826.170</b>	<b>21,94%</b>
<b>Energía y Bioagrícola</b>				
Sede Emporio	\$3.533.790	\$ 1.506.100	\$2.027.690	134,63%
Sede Centro de Idiomas	\$4.315.610	\$ 3.019.600	\$1.296.010	42,92%
Sede Barcelona	\$264.634.240	\$ 205.037.800	\$59.596.440	29,07%
Sede Barzal	\$33.273.010	\$ 22.020.300	\$11.252.710	51,10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$305.756.650</b>	<b>\$231.583.800</b>	<b>\$74.172.850</b>	<b>32,03%</b>
<b>Bioagrícola</b>				
Lote Nuevo Barzal- Donación Gobernación	\$2.383.650	0	\$2.383.650	100%
<b>Acueducto y alcantarillado</b>				
Sede Barzal	\$12.310.390	\$ 19.662.030	-\$7.351.640	-37,39%
Sede Emporio	\$168.090	\$ 331.730	\$163.640	-49,33%
Sede Granada	\$221.200	\$ 123.100	\$98.100	79,69%
Sede Centro de Idiomas	\$785.330	\$ 1.158.080	-\$372.750	-32,19%
Sede Restrepo	\$233.600	\$ 328.810	-\$95.210	28,96%
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.718.610</b>	<b>\$21.603.750</b>	<b>-\$7.885.140</b>	<b>-36,50%</b>
<b>Servicio telefónico</b>				
Sede Barcelona	\$6.377.409	\$ 5.918.134	\$459.275	7,76%
Sede San Antonio	\$8.561.691	\$ 3.264.740	\$5.296.951	162,25%
Sede Emporio	\$542.910	\$ 543.100	-\$190	-0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>\$15.482.010</b>	<b>\$9.725.974</b>	<b>\$5.756.036</b>	<b>59,18%</b>
<b>Papelería</b>				
<b>Gasto en papelería</b>	\$26,755,000	\$20.367.720	-\$6.387.280	-31,36%
<b>Gastos en combustibles, lubricantes y mantenimiento vehicula</b>				
Combustibles, lubricantes y mantenimiento vehicular	\$41.391.216	\$ 75.864.151	-\$34.472.935	-45,44%
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.054.829.580</b>	<b>\$ 16.334.592.499</b>	<b>\$3.720.237.081</b>	<b>22,78%</b>

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

De acuerdo a la tabla anterior, y en comparación con la vigencia 2023 del mismo periodo, se observa:

- Incremento de 145,30% en viáticos de personal administrativo y prácticas.
- Aumento en el servicio de energía y recolección de basura Bioagrícola en la sede del Emporio en un 134,63%.
- Un Elevado consumo en el servicio de acueducto y alcantarillado en la sede de Granada con un 79,69%.

Siendo así, se recomienda para el consumo de agua y energía, tener presente la directiva presidencial 01 del 01 de abril de 2024, en la que invita a todas las entidades a sumarse a las instrucciones y lineamientos, para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica.


Los valores informados, reflejan que el total de los gastos objeto de verificación, que deben gestionarse con austeridad, en el primer trimestre 2024 corresponde a \$20.054.829.580, comparado con la vigencia 2023, equivale a \$ 16.334.592.499, generando un incremento en gastos del 22,78% correspondiente a \$3.720.237.081.

#### **PRESUPUESTO HORAS EXTRAS DESTINADO PARA LA VIGENCIA 2024**

Mediante Resolución Rectoral N° 0001 del 02 de enero de 2024 "Clasificación y Distribución del Presupuesto Vigencia 2024", se aprobaron recursos para horas extras, con un total de presupuesto asignado de \$57.654.791 para la vigencia actual. Sin embargo, se evidencia que, para el primer trimestre de 2024 se ha pagado por concepto de horas extras un valor de (\$72.546.251), lo que indica que este monto fue **SUPERADO** solo en el primer trimestre de 2024. En comparación con la misma vigencia del año anterior, en el primer trimestre 2023 se ejecutaron \$63.694.493 con una diferencia del 13,90% de incremento por este concepto en el presente reporte.

#### **RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

- ✓ Se recomienda hacer revisión, control y seguimiento al rubro de horas extras, teniendo en cuenta el incremento recurrente y debido a que el presupuesto asignado para la vigencia 2024, fue superado solo en el primer trimestre, lo anterior, en contravía de las directrices contenidas en materia de austeridad del gasto emitidas por la presidencia de la república.
- ✓ Tener en cuenta los requerimientos realizados por la oficina de Control Interno de Gestión y remitir la información oportunamente y debidamente verificada, con el fin de evitar imprecisiones en los análisis.
- ✓ Promover campañas de sensibilización a todos los servidores públicos de la Universidad en autocontrol, incluyendo dentro de estas, las políticas de ahorro o racionalización del Gasto Público.
- ✓ Sensibilizar a los servidores públicos a través de buenas prácticas ambientales que contribuyan a la austeridad del gasto.
- ✓ Tener en cuenta las directrices impartidas por la Presidencia de la República a través del Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- ✓ Garantizar el Plan Institucional de Austeridad del Gasto vigencia 2024, establecido por la Universidad de los Llanos.
- ✓ Promover en todas las áreas de la Universidad, la comprensión de los principios de austeridad del gasto, con el fin de que aquellos encargados del manejo y custodia de la información estén conscientes de su importancia y contribuyan de manera eficiente en la generación de reportes informativos.
- ✓ Realizar campañas de ahorro de agua y energía para la concientización del consumo a la comunidad Unillanista, en estudiantes, cuerpo docente, personal administrativo y contratistas.
- ✓ Garantizar que, las legalizaciones de caja menor se realicen dentro del término establecido según el Decreto 2768 de 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."
- ✓ Continuar con el impulso de la política de "Cero Papel" en la Universidad de los Llanos, mediante las medidas de austeridad tales como el uso racional de papel e insumos de impresión, impresiones a doble cara, uso del correo corporativo y otros mecanismos digitales, con el fin de que, su implementación, aplicación y seguimiento, arrojen resultados de gran impacto en el ahorro de los recursos.

 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha de aprobación:</b> 01/02/2024

- ✓ Continuar con la utilización de la herramienta en línea del sistema de compra pública colombiano: Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

### CONCLUSIONES

*Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.*

- El seguimiento se realizó de acuerdo a la metodología planteada por la presidencia de la república a través de las directivas presidenciales.
- Los datos registrados en el presente informe están basados en los reportes generados por las distintas áreas de la Universidad que tienen el manejo y custodia de la información.
- Se recomienda a los líderes de procesos, ejercer mayor control en materia de austeridad del gasto.

### ANEXOS

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:  
**SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO**  
 Profesional CPS Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:  
**DIANA ZULAY REZA MONDRAGON**  
 Asesora de Control Interno de Gestión